



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019319

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100234E, se profirió el oficio número 20185000086181 del 27 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, toda vez, que desde el principio de la actuación no reporto dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"500-Bogotá D.C.

Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200031492 - Expediente N° 201850030500100234E - SDQS N° 956292018

Señor Anónimo (a): En referencia a su requerimiento dirigido a la Veeduría Distrital, en el que solicitó información sobre los estudios técnicos que respaldan la decisión de renovar la flota de Transmilenio con bancas a lo largo del bus, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por esta Delegada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te Escucha, se evidenció respuesta de Transmilenio S.A en la que se informó que la decisión de cambiar el diseño de las sillas al interior de los buses, atiende a múltiples requerimientos de ciudadanos que abogan por que los espacios en los buses fueran distribuidos de una manera que propiciara el libre tránsito de usuarios con mayor agilidad, por tanto con las bancas a lo largo del bus, contra las paredes, los nuevos buses Transmilenio tendrán más espacio para que pasajeros se muevan a lo largo del bus y lleguen más cómodamente a las puertas. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante, le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: Un (01) Folio."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 01 AGO. 2018, y se desfija el 06 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	